

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 182-1

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado SR. MAURICIO OSTRIA GONZALEZ, en Nota de fecha 22 de Febrero de 2000; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°0056 de fechas 24 de Marzo de 2000; lo dispuesto en el Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-108 de fecha 06 de Julio de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por seis (6) meses a contar del 1° de Agosto de 2000, al Sr. MAURICIO OSTRIA GONZALEZ, Profesor Titular D.N. del Departamento de Español, de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Español; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Contabilidad; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 12 de 2000.-

MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/xba.

2000-046